INFORME DE COMISARIO

POR EL ANO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A LOS SENORES ACCIONISTAS DE INALMOR S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

- 1. Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
- 2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.

3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que r Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las formas legales, estatutarias de la compañías. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.

COMISARIO

CI 0915673305